



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0453/04/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/1475

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

JORGE ALBERTO RAMIREZ CORRAL

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de abril de 2020

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Abril de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Jorge Alberto Ramírez Corral con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2014/075 de fecha 02 de Junio de 2014, que cuenta con el código de identificación T-08-060-RAC-001/10 ubicado en Carretera El Granillo a El Verger KM.4 Int. 1 Ejido San Rafael C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 109.299 Metros cúbicos	7	2745	2751	22317395	22317401
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 4.581 Metros cúbicos	2	2752	2753	22317402	22317403
tarimas, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 5.062 Metros cúbicos	2	2754	2755	22317404	22317405

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAB

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de follaje utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

Existencia inicial:	411.626	Unidad de medida: METROS CUBICOS		FECHA	16/04/2020
------------------------	---------	-------------------------------------	--	-------	------------

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembargos)

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA		
	Existencia Final:	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA
	417.883		23/04/2020

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
	2256 A 2257	SIN USAR		
	2372	SIN USAR		
	2392	SIN USAR		
	2414	SIN USAR		
	2486 A 2487	SIN USAR		
	2547	SIN USAR		
	2570	SIN USAR		
	2587	SIN USAR		
	2601	SIN USAR		
	2616	SIN USAR		
	2624	SIN USAR		
	2638	SIN USAR		
	2661 A 2662	SIN USAR		
	2678	SIN USAR		
	2689	SIN USAR		
	2714 A 2716	SIN USAR		
	2717 A 2719	SIN USAR		
18/04/2020	22293713	2720 SOCORRO VEGA DOMINGUEZ	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA L.D. PINO 35.650
20/04/2020	22293714	2721 RAMON EDMIGDIO HERNANDEZ O.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA L.D. PINO 46.190
23/04/2020	22293715	2722 SOCORRO VEGA DOMINGUEZ	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA L.D. PINO 22.210
	2723 A 2728	SIN USAR		
15/04/2020	22293722	2729 CORINA CHAVEZ SANCHEZ	T08032CAS001	MADERA ASERRADA C.D. PINO 2.115
	2730	SIN USAR		
20/04/2020	22293724	2731 RAMON EDMIGDIO HERNANDEZ Q.	EN TRAMITE	TARIMAS (PINO) 5.520
	2733 A 2744	SIN USAR		
Total				112.685
Coeficiente de transformación obtenido				